Modifica el Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO Nº 1315
FECHA: 26.11.2021
PUBLICADO: 30.11.2021
ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.4.30.01.03.04.34.11 "PROGRAMA DE ASISTENCIA P/EMERGENCIAS", de la Jurisdicción Desarrollo Social en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-